
ASESORIA LEGAL

Tegucigalpa MDC., 05 de Enero del 2018

NOTA ACLARATORIA

**USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

Estimados Sres.

Por medio de la presente La Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Diciembre, en esta institución del Estado NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA, sigue vigente el publicado el 01 de Febrero del 1994 en La Gaceta, el diario Oficial de la República de Honduras.

Atte:



Denis Eduardo Carrasco
Asesor Legal
HONDUCOR